

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2018/5702 *Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria nº 13/2018, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al superávit presupuestario del ejercicio 2017.*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 13/2018, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al superávit presupuestario del ejercicio 2017, por aplicación de la Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con lo previsto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente de modificación nº 13/2018, destinado a llevar a cabo la aplicación presupuestaria de los pagos pendientes de aplicación financiado con el superávit del ejercicio 2017, presenta el siguiente resumen por capítulos:

1. Estado de Gastos. Aumentos

Capítulo	Denominación	Euros
II	Gastos Corrientes	25.406,74 euros
VI	Inversiones Reales	209.912,13 euros
	Total	235.318,87 euros

El anterior se financia con cargo a:

2. Financiación:

Capítulo	Denominación	Euros
VIII	Activos financieros	235.318,87 euros
	Total	235.318,87 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Castellar, a 27 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.